

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN**

**GOBIERNO DE LA RIOJA
CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLITICA TERRITORIAL**

Nº certificado: PEFC/14-23-00012

Nº INFORME: 02

TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2010-04-13 al 16

NOMBRE DE LA EMPRESA / ORGANIZACIÓN: GOBIERNO DE LA RIOJA. CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

DIRECCIÓN: C/ PRADO VIEJO, N° 62 BIS

POBLACIÓN: LOGROÑO

PAÍS: ESPAÑA

PROVINCIA: LOGROÑO

CÓDIGO POSTAL: 26071

RELACIÓN DE SUPERFICIES INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN:

71.514,3 hectáreas correspondientes a las unidades de gestión que se relacionan en el anexo de este informe.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Certificación en la modalidad individual con base en lo establecido en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal Sostenible de PEFC-España (junio de 2008)

RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y DE LA CERTIFICACIÓN

Con fecha 2010-04-13 al 16 se ha realizado la auditoría de seguimiento y ampliación de superficie al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de los montes gestionados por el GOBIERNO DE LA RIOJA - CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL, que se anexan a este informe.

La superficie certificada se localiza en la Comunidad Autónoma de La Rioja y asciende a 71.514,3 hectáreas correspondientes a Montes de Utilidad Pública con distintos usos (producción, conservación, pascícola, etc.), cuyas especies principales son *Pinus sylvestris*, *Fagus sylvatica*, *Quercus pyrenaica* y *Populus sp*, ésta última correspondiente a plantaciones.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- La Norma UNE 162002-1:2007
- "Sistema Español de Certificación Forestal" en su edición de junio de 2008

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización y del Manual de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Posteriormente se han realizado visitas a los montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Gobierno de la Rioja – Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, a través de la página web www.larioja.org pone en conocimiento de partes externas la certificación de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible en los montes públicos por él gestionados.

Además, a través de este enlace, establece una vía abierta a la comunicación, para que cualquier parte interesada externa pueda remitir comentarios en relación con su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. La organización pone a disposición del equipo auditor las comunicaciones recibidas, sin evidenciarse entre ellos reclamaciones, observaciones o quejas en relación con su sistema de gestión forestal sostenible.

CONCLUSIONES

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él determinó las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Entre los principales hallazgos de auditoría cabe destacar los que se relacionan a continuación.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD



RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

- a) En lo que se refiere a actividad ganadera extensiva, para los montes auditados, no se evidenció la existencia de registros sanitarios.

La organización, con posterioridad a la auditoría, muestra evidencias de la existencia de estos registros, así como de la sistemática establecida para asegurar la existencia de los mismos en todos los montes certificados.

- b) En lo que se refiere a la madera muerta, en los proyectos de ordenación auditados no se evidenció la justificación de su existencia en el monte, y en la visita a uno de los montes se observaron pies muertos sin que se evidenciara la cuantificación de los mismos.

La organización muestra evidencias de la justificación de la existencia de madera muerta en uno de los proyectos de ordenación, y para el resto, las próximas revisiones de la ordenación incluirán esa justificación. En cuanto a la cuantificación de los pies muertos, la organización presenta una metodología para su estimación que se utilizará hasta que se realice la próxima revisión de la ordenación del monte.

- c) En lo referente al empleo y la seguridad y salud en el sector forestal, para los montes auditados, no se evidenció el registro de determinados parámetros: número de personal propio empleado, número de accidentes graves y porcentaje de trabajadores formados. Además, en la visita a uno de los montes, se constató que algunos trabajadores no habían recibido formación específica relacionada con el trabajo que desempeñaba.

La organización presenta una metodología para el cálculo de número de personal propio empleado y para la obtención de la información relativa a los accidentes graves producidos, que incluirá en los próximos informes anuales para asegurar que estos parámetros sean periódicamente registrados.

En cuanto a los trabajadores formados, describe una herramienta para el cálculo del porcentaje del personal propio formado y para los trabajadores contratados, asegurará su formación a través de la difusión del Manual de Buenas Prácticas a través de su página web, adjunto a pliegos de condiciones y mediante comunicaciones y oficios a las empresas.

- d) En uno de los montes auditados no se presentan evidencias del registro de la superficie de recreo intensivo existente.

La organización se compromete a completar la información del registro que dispone de áreas recreativas con la superficie de recreo intensivo correspondiente en cada caso.

Una vez analizada la propuesta de medidas correctivas elaborada por la organización para eliminar las causas de las desviaciones detectadas, a la vista de las conclusiones derivadas de la auditoría, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible en los montes gestionados por el GOBIERNO DE LA RIOJA - CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL está adecuadamente implantado.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD



En Madrid, a 27 de mayo de 2010.

RELACION DE MONTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (ha)
67	Grupo Montes Grañón	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Grañón y Comunereros de Corporales y Morales	GRAÑÓN	556,2
175		CARRASQUEDO	Ayuntamiento de Grañón	GRAÑÓN	
97	Grupo Montes Lumbreras	DEHESA LASTORNAL	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	11846,9
99		LA PINEDA	Hermandad de Piqueras	LUMBRERAS	
100		TERRAZAS Y PEÑA OREJA	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	
78	Grupo Montes Valgañón	CORRALES ZAMAQUERIA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	2.162,0
80		DEHESA ZABALLA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	
39	Plan Técnico choperas	DEHESA Y VACARIZA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla	LEDESMA DE LA COGOLLA	245,4
103		DEHESA Y PAGO PRIVATIVO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Nestares	NESTARES	
130		LAS CUESTAS, VALCARCEL, LOS HAYEDOS Y OTROS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Soto en Cameros	SOTO EN CAMEROS	
147		YERGA Y SOTOS DEL EBRO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alfaro	ALFARO	
172		EL SOTO Y EL PALANCAR (CHOPERA)	Ayuntamiento de Manjarrés	MANJARRÉS	
178		EL SOTO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Casalarreina	CASALARREINA	
183		RIBERAS ESTIMADAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	HARO	
210		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN ARENZANA DE ABAJO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	ARENZANA DE ABAJO	
211		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN CAMPROVÍN (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	CAMPROVÍN	
212		MÁRGENES DEL NAJERILLA EN NÁJERA (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	NÁJERA	
213		EL CARRASCAL, MÁRGENES DEL OJA Y LAS LAGUNAS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Cihuri	CIHURI	
217		DAVADILLO, LA CALAVERA Y LOS SOTOS (CHOPERA)	Ayuntamiento de San Asensio	SAN ASENSIO	
221		CASCAVILLAS, ARADÓN Y SOTO DE PEÑACASA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alcanadre	ALCANADRE	
236		CASTAÑARES DE RIOJA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Castañares de Rioja	CASTAÑARES DE RIOJA	
LO-3302		RIBERAS DEL IREGUA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	VILLAMEDIANA DE IREGUA	

Nº	OBSERVACIONES	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (ha)
27	-	REDONDA Y VALVANERA	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	7.099,5
28	-	SERRADERO Y RONAS	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO	4.821,5
38	-	ESPINAR, SERRADERO Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Castroviejo	CASTROVIEJO	1.520,5
50	-	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Villar de Torre	VILLAR DE TORRE	369,2
51	-	RUEZA	Ayuntamiento de Villarejo	VILLAREJO	579,0
68	-	USO O HAYEDO Y GUARDIAS	Ayuntamiento de Manzanares de Rioja	MANZANARES DE RIOJA	766,9
76	-	LA SOLANA Y ALIENDE	Ayuntamiento de Santurde	SANTURDE	727,8
83	-	MONTE REDONDO, HOYO MALO Y CERRO HAYEDO	Ayuntamiento de Villarta-Quintana	VILLARTA-QUINTANA	1.094,6
88	-	DEHESA DEL QUIÑÓN	Ayuntamiento de Almarza de Cameros	ALMARZA DE CAMEROS	562,1
98	-	DEHESA DE LAS MATAS	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	764,0
107	-	MOHOSA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Nieva de Cameros	NIEVA DE CAMEROS	2.665,3
108	-	DEHESA BOYAL Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	ORTIGOSA DE CAMEROS	2.599,6
141	-	MONTES MADRES	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	VILLOSLADA DE CAMEROS	8.097,8
158	-	PEÑA AGUILAR Y PEÑA MAYOR	Ayuntamiento de Foncea	FONCEA	1.021,3
23	Grupo Montes Moncalvillo	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	2.548,1
24		MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	
25		LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Sojuela	SOJUELA	
34		DEHESA Y CARRASCAL	Ayuntamiento de Medrano	MEDRANO	
159		DEHESA DEL PRADO	Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo	HORNOS DE MONCALVILLO	
160		DEHESA LA VERDE	Ayuntamiento de Navarrete	NAVARRETE	
165		EL HORCAJO	Ayuntamiento de Sotés	SOTÉS	
69	Grupo Montes Ojacastro	MONTE GRANDE	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	2.692,9
70		MONTE MAYOR	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	
71		SAN QUILEZ	Ayuntamiento de Ojacastro	OJACASTRO	
35		HAYEDO	Ayuntamiento de Canales de la Sierra	VILLAVELAYO, MANSILLA Y CANALES DE LA SIERRA	427,8
45		SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA	Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo	SAN MILLAN DE LA COGOLLA Y ESTOLLO	3.121,9
118, 119, 177	Grupo Montes El Rasillo	AGENZANA, PINAR Y VACARIZA; ERAS DE MONTEMEDIANO; MARROJERAS	Ayuntamiento de El Rasillo	EL RASILLO	1.190,7
3	Grupo Montes Sierra La Hez	VALDEMER Y VALDELLOTO	Ayuntamiento de Bergasillas Bajera	BERGASILLAS BAJERA	2.800,7
4		VALLERUTAJO	Comunidad Autónoma de La Rioja	BERGASA	
8		VALDEMARTIN	Ayuntamiento de Herce	HERCE	
10		SIERRA DE LA HEZ	Ayuntamiento de Ocón	OCÓN	
226		COMUNERO	Ayuntamientos de Herce y Santa Eulalia Bajera	HERCE	
66		DEMANDA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ezcaray	EZCARAY	11.232,7